



## COMITE DE MANEJO DE LA PESQUERIA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA-ANTOFAGASTA



### ACTA SINTÉTICA 01/2023 Sesión híbrida, 04 y 05 de abril de 2023

En modalidad virtual, los días 04 de abril entre las 14:30 y las 18:00 horas y 05 de abril de 2023 entre las 09:00 y las 13:33 horas, se realizó la primera sesión ordinaria del año 2023 del Comité de Manejo (CM) de la Pesquería de anchoqueta y sardina española de las Regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. La reunión fue presidida por la Sra. Karen Guissen, presidenta del CM (Res. Ex. N° 1287 del 23 de junio de 2022). El registro de asistencia se adjunta a la presente.

#### Principales temas tratados

La reunión se centró en el trabajo para la mejora de la aplicación de veda de reclutamiento durante el periodo referencial y acciones para enfrentar una posible permanencia de altos porcentajes de ejemplares reclutas/juveniles en las capturas ante eventual desarrollo del evento "El Niño". Adicionalmente se presentó una propuesta de programa de mejora de la pesquería por parte de la WWF (Carta CI N° 4.417 del 05 dic de 2022), y la aplicación del Reglamento de Observadores Científicos (ROC) en la flota artesanal de la Zona Norte.

#### Principales acuerdos

- Se acuerda formalizar mediante Decreto, el periodo entre el 15-31 diciembre y entre el 01 de marzo y el 15 de abril para el establecimiento de veda por área, de la siguiente manera:
  - Cada región se subdividirá latitudinalmente en áreas de 30 mn. y longitudinalmente estas áreas en el ARPA y fuera del ARPA.
  - La última área de la Región de Tarapacá se extenderá hasta el límite de la Región, quedando con una extensión aprox. de 35 mn. La subdivisión en la Región de Antofagasta se comenzará desde el límite norte de la Región, quedando la última área con una extensión mayor a 30 mn. hasta el límite sur de la Región.
  - Cada una de estas áreas será objeto de aplicación de veda cuando se cumpla el indicador biológico definido por el CCT de un valor mayor o igual a 30% de reclutas ponderado a las capturas semanal.
  - La aplicación de veda será por un periodo de 7 días en este periodo, y se revisará semanalmente.
  - Se aplicará el principio precautorio en las áreas intermedias donde no se cuente con dato, siempre que las áreas colindantes cumplan con el indicador.



## COMITE DE MANEJO DE LA PESQUERIA DE ANCHOVETA Y SARDINA ESPAÑOLA DE LAS REGIONES ARICA Y PARINACOTA-ANTOFAGASTA



- Fuera del periodo referencial y en cualquier momento del año que sea necesario, se aplicará el "Protocolo de enmalles" en la flota industrial y artesanal, mecanismo que también será formalizado en el Decreto una vez se acuerde la manera de implementar en la flota artesanal. Para lo anterior, se propone un taller inicial el 19 de abril por la mañana en modalidad virtual con el Comité de Manejo. Posteriormente se definirán talleres ampliados en las Regiones para dar a conocer el Protocolo de enmalles y su aplicación.
- Respecto al ROC, la presidenta del CM hará la consulta por correo electrónico a Guido Rojas, Manuel Guajardo y Andrés Ramos, respecto al listado de voluntarios para participar del ROC en la flota artesanal.
- Se establece el calendario de reuniones del año, la ultima semana de cada mes, los miércoles y jueves en el mismo horario, este quedaría como:
  - 26-27 abril
  - 24-25 mayo
  - 28-29 junio
  - 26-27 julio
  - 30-31 agosto
  - 27-28 septiembre
  - 25-26 octubre
  - 29-30 noviembre
  - 27-28 diciembre
- Se acuerda mantener la modalidad presencial mayormente, salvo casos justificados en que se harán de manera híbrida.

La sesión concluyó a las 13:33 horas del 05 de abril de 2023. El acta es firmada por el presidente, en representación de sus miembros.



**KAREN GUISSSEN SILVA**

Presidenta del Comité de Manejo de Anchoveta y Sardina Española de las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta

**Registro asistencia**

REGIONES		CARGOS	NOMBRE	04-04	05-04
<b>ARTESANALES (+)</b>	Arica y Parinacota	Titular	Jose Luis Martínez Venegas	p	PV
		Suplente	Guido Alexis Rojas Tapia	p	PV
		Titular	Jose Martín de la Vega Bustamante	A	A
		Suplente	-		
		Titular	Arturo Molina Focacci	A	A
		Suplente	Juan Elizaldo Cautivo Valdés	J	J
	Tarapacá	Titular	Francisco Hernández Palacios	p	P
		Suplente	Vicente Saavedra Muñoz	A	A
	Antofagasta	Titular	Héctor Villalobos Gaete	A	A
		Suplente	Cristian Ramos Fernández	A	A
		Titular	Andres Ramos Fernández	PV	PV
		Suplente	Salomón Ramos Guerra	A	A
<b>INDUSTRIALES</b>	Arica y Parinacota - Antofagasta	Titular	Adolfo Carvajal Salgado	p	P
		Suplente	Ernesto Bustillos Araya	p	P
		Titular	Miguel Ángel Escobar Silva	PV	PV
		Suplente	Miguel Segundo Ahumada Montaña	p	P
		Titular	Carlos Merino Pinochet	A	A
		Suplente	Manuel Guajardo Torres	p	P
<b>Plantas de proceso</b>	Arica y Parinacota - Antofagasta	Titular	Pedro Moreno Rodríguez	PV	PV
		Suplente	Carlos Chavarini Vega	p	P
<b>SERNAPESCA</b>		Titular	Marcelo Moreno	J	J
		Suplente	Cinthya Labarca	p	P
<b>SUBPESCA</b>		Titular	Karen Guissen	p	P
		Suplente	Joyce Méndez	p	P

P = PRESENTE PRESENCIAL  
PV=PRESENTE VIRTUAL  
A = AUSENTE  
J = JUSTIFICA